

**ACUERDO SUSCRITO ENTRE LOS GRUPOS
MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÉRIDA PARTICIPA,
PARA PERMITIR LA APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO 2018 DEL AYUNTAMIENTO**

Reunidos en Mérida los Portavoces Municipales de los Grupos Políticos Socialista y Mérida Participa, D^a Carmen Yáñez Quirós y D. Anastasio Ramón Carbonell y en presencia del Secretario General de la Agrupación Local del PSOE, D. Antonio Rodríguez Osuna y del Circulo Local de Podemos Mérida, D^a Irene Torres López, y como continuación a las reuniones mantenidas entre ambos grupos,

ACUERDAN:

ÚNICO.- Ante la oferta resumida del equipo de Gobierno centrada, principalmente, en el inicio del proceso de municipalización del servicio de limpieza de los edificios públicos y la realización de inversiones sociales y educativas con el superávit de la liquidación del ejercicio de 2017 del Ayuntamiento, esta última condicionada a los trámites de aprobación por parte del Estado, coinciden ambos grupos en sendas propuestas, estimando conveniente y deseable que el Ayuntamiento de Mérida cuente con un presupuesto en el año 2018 y que este, se realice en clave progresista buscando el acuerdo entre las tres fuerzas políticas que se identifican y representan esta opción.

Por tal motivo, el grupo Municipal de Mérida Participa permitirá la aprobación de los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Mérida del ejercicio 2018 dentro del marco legal establecido, durante el Pleno Municipal que se celebrará en el mes de abril a tal

efecto, mediante la abstención en la votación inicial y definitiva, siempre y cuando se cumplan las siguientes medidas y acuerdos políticos de avance que a continuación se exponen y que necesita la ciudad:

1.- MOVILIDAD URBANA EN TRANSPORTE PÚBLICO

Consideramos necesario una evaluación y diseño participado de toda la Red de Autobuses urbanos de la ciudad, con el objetivo de incrementar su uso y que responda de manera más adecuada a las necesidades de la ciudadanía y de los barrios. En este sentido, se propone la puesta en marcha de un proceso participado para la elaboración, -en el marco del contrato con la actual empresa concesionaria y con los límites del mismo-, de un proceso participativo para el diseño de la red de autobuses urbanos de Mérida (líneas, recorrido, frecuencia...)

2.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Puesta en marcha en el Ayuntamiento de Mérida de unos Presupuestos Participativos siguiendo los modelos de otras ciudades, tanto gobernados por los ayuntamientos del cambio como por el PSOE. La metodología y proceso del presupuesto participativo que será acordado por las partes y por la sociedad civil se llevara a cabo en:

- Un porcentaje significativo a acordar por las partes de las inversiones sociales que se ejecutarán procedentes del superávit de la liquidación, en caso de que lo hubiera.
- Vinculado con lo anterior, en los procesos de reformas de viales y espacios públicos en las barriadas también se llevarán a cabo procesos participativos con las asociaciones vecinales para priorizar las actuaciones.

3.- SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE VIVIENDA

Consideramos necesario el refuerzo de las Políticas de Servicios Sociales mediante la incorporación de las siguientes medidas:

- Establecimiento de criterios objetivos a los que acogerse en Servicios Sociales.
- Vivienda: Puesta en marcha de un programa de alquiler transitorio, con la valoración preceptiva de los servicios sociales, con una partida concreta con posibilidad de crédito ampliable.

4.- CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE.

Dada la importancia de la Contratación Pública en el Ayuntamiento de Mérida y la reciente entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, estimamos conveniente la incorporación a este acuerdo de una hoja de ruta para la puesta en marcha de otros criterios de contratación pública en Mérida, de acuerdo con la filosofía de la nueva legislación de contratos.

Por todo ello el acuerdo presupuestario deberá incorporar:

- Incremento de las cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos, y hacer cumplir las diferentes condiciones esenciales a contemplar las penalidades por incumplimiento, las obligaciones...
- Mejorar las cláusulas sociales para incorporar medidas que favorezcan el acceso a las Pymes de Mérida a la contratación pública (división en lotes, garantías...).

En la línea de lo previsto en la nueva legislación de contratos, se desarrollarán medidas para el refuerzo del seguimiento de la ejecución de los contratos públicos. Estas medidas incorporarán tanto cuestiones administrativas de refuerzo de las unidades encargadas del seguimiento, en especial de los grandes servicios públicos externalizados.

5- EMPLEO

Los planes de empleo público temporal (Plan de Empleo Social, Planes de Empleo Experiencia...) suponen, actualmente, un volumen importante de todo el empleo público generado en el ayuntamiento, que entendemos además tendrá un crecimiento con la reciente aprobación de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Consideramos que deben dejar de ser empleos de segunda, empleo asistencial y responder a criterios de utilidad, eficiencia y planificación. Por lo que proponemos se acuerden las siguientes medidas:

Y en este sentido proponemos participación en la elaboración de las bases de empleo social con las partes firmantes del acuerdo en la que se incluyan propuestas y criterios municipales.

6.- CULTURA

Elaboración de un Plan para la dinamización cultural de las barriadas del Ayuntamiento de Mérida, en cuya elaboración participarán las asociaciones de vecinos, y que contendrá entre otras medidas la creación de un bono cultural y la apertura de espacios municipales en fin de semana.

7.- MESA DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Para la evaluación y seguimiento de los presentes acuerdos se creará una mesa de seguimiento por las partes firmantes del mismo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en Mérida a Dos de Abril Dos Mil Dieciocho.

LA PORTAVOZ SOCIALISTA:
PARTICIPA:



Carmen Yáñez Quirós

EL PORTAVOZ DE MÉRIDA



Anastasio Ramón Carbonell.

EL SECRETARIO GRAL PSOE LOCAL: REPRESENTANTE CÍRCULO
LOCAL PODEMOS:



Antonio Rodríguez Osuna



Irene Torres López.